

A. A. CERNA REBAZA
ABOGADO

Trujillo, 19 de junio de 1926.

Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos;

De conformidad con las instrucciones de UU., he escrito al señor Augusto Gildemeister, remitiéndole copia de la demanda entablada contra el señor Víctor Larco Herrera, sobre pago de multas.

Soy de UU. muy atento servidor.

Inc. 1 copia.

AA-HCG-1.3

Ca. 17

Do. 25

Fs. 1

